

Plan AIRE

Activación, Impulso y
Recuperación del Empleo



Excmo.
Ayuntamiento de
El Real de la Jara



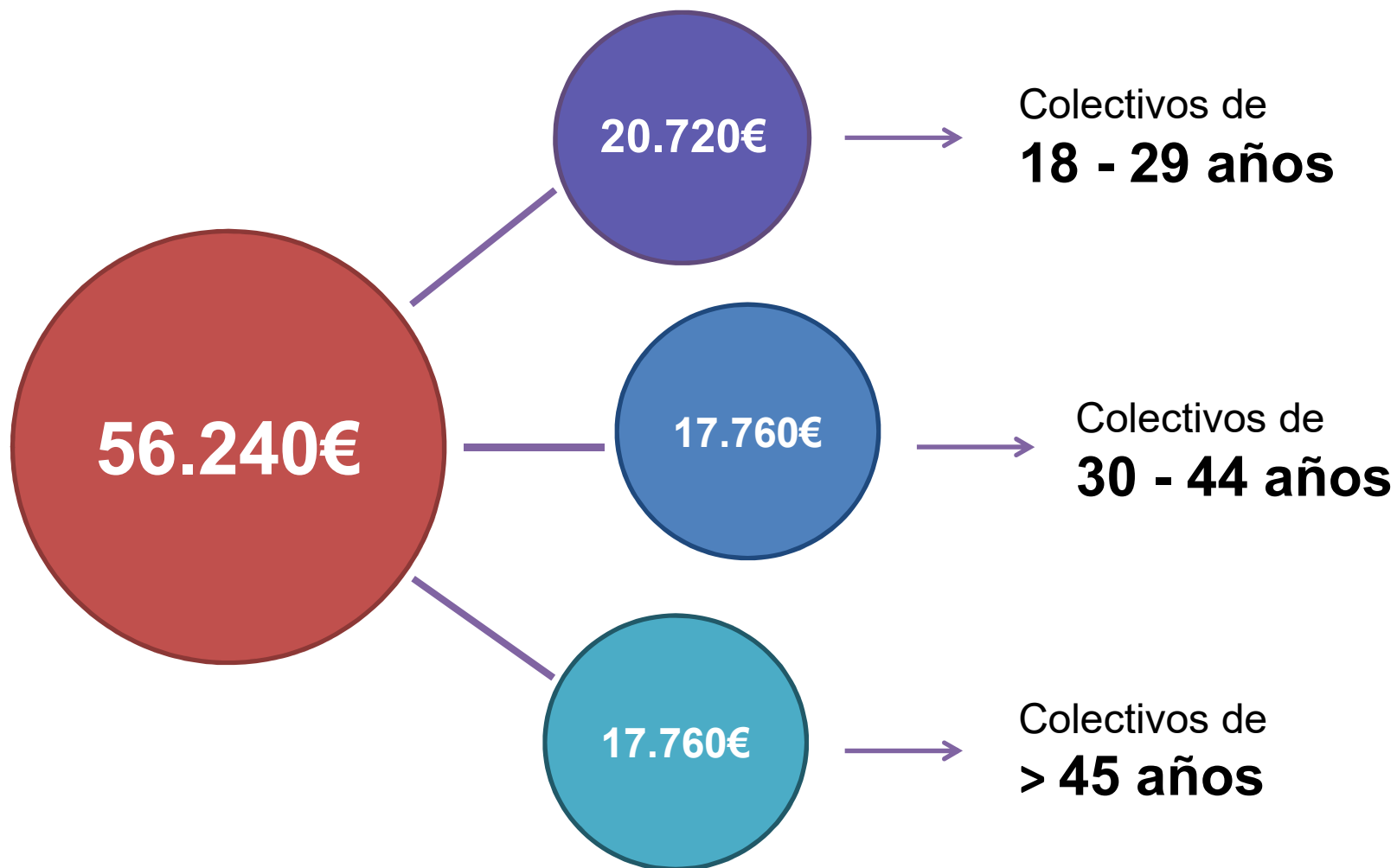
EL PLAN AIRE

¿QUÉ ES?

- Un programa puesto en marcha por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
 - Contempla **medidas en materia de empleo** ante la situación generada por la Covid-19.
 - Destinada al fomento de la contratación por los ayuntamientos de **personas menores de 30 años, mayores de 30 años y mayores de 45 años de edad.**
-

EL PLAN AIRE

EN EL REAL DE LA JARA



PUESTOS

SEGÚN EL TRAMO DE EDAD

20.720€



Colectivos de
18 - 29 años

CÓDIGO OCUPACIÓN	Nº PUESTOS	DESCRIPCIÓN PUESTO	Nº MESES	IMPORTE MENSUAL CONCEDIDO/PUESTO
57101013	1	ASISTENTES DOMICILIARIOS	7	1.480 €
95121019	1	PEONES DE HORTICULTURA- JARDINERÍA	7	1.480 €

PUESTOS

SEGÚN EL TRAMO DE EDAD

17.760€



Colectivos de
30 - 44 años

CÓDIGO OCUPACIÓN	Nº PUESTOS	DESCRIPCIÓN PUESTO	Nº MESES	IMPORTE MENSUAL CONCEDIDO/PUESTO
95121019	1	PEONES DE HORTICULTURA-JARDINERÍA	6	1.480 €
36131039	1	TECNICOS ADMINISTRATIVOS EN GENERAL	6	1.480 €

PUESTOS

SEGÚN EL TRAMO DE EDAD

17.760€



Colectivos de
> 45 años

CÓDIGO OCUPACIÓN	Nº PUESTOS	DESCRIPCIÓN PUESTO	Nº MESES	IMPORTE MENSUAL CONCEDIDO/PUESTO
71911012	2	MANTENEDOR DE EDIFICIOS	6	1.480 €

REQUISITOS

COLECTIVOS 18-29 AÑOS

1. Tener una edad comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, y estar inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
2. Estar inscrito en el código de ocupación ofertado:

CÓDIGO OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN PUESTO
57101013	ASISTENTES DOMICILIARIOS
95121019	PEONES DE HORTICULTURA-JARDINERÍA

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- El envío de candidatos se efectuará por el SAE que atenderá varios criterios de prioridad, según lo establecido en el artículo 8.1 y 8.2 del Decreto Ley 16/2020 de 16 de Junio. (BOJA N° 38 de 16/Junio/2020)
- El SAE enviará 2 candidatos por cada puesto ofertado

REQUISITOS

COLECTIVOS 30-44 AÑOS

1. Tener una edad comprendida entre los 30 y 44 años, ambos inclusive.
2. Estar inscrito en el código de ocupación ofertado:

CÓDIGO OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN PUESTO
95121019	PEONES DE HORTICULTURA-JARDINERÍA
36131039	TECNICOS ADMINISTRATIVOS EN GENERAL

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- El envío de candidatos se efectuará por el SAE que atenderá varios criterios de prioridad, según lo establecido en el artículo 8.1 y 8.2 del Decreto Ley 16/2020 de 16 de Junio. (BOJA N° 38 de 16/Junio/2020)
- El SAE enviará 2 candidatos por cada puesto ofertado

REQUISITOS

COLECTIVOS > 45 AÑOS

1. Tener una edad igual o mayor que los 45 años.
2. Ser desempleado de larga duración
3. Estar inscrito en el código de ocupación ofertado:

CÓDIGO OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN PUESTO
71911012	MANTENEDOR DE EDIFICIOS

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- El envío de candidatos se efectuará por el SAE que atenderá varios criterios de prioridad, según lo establecido en el artículo 8.1 y 8.2 del Decreto Ley 16/2020 de 16 de Junio. (BOJA N° 38 de 16/Junio/2020)
- El SAE enviará 2 candidatos por cada puesto ofertado

ACTUACIONES A TENER EN CUENTA

COLECTIVOS 18-29 AÑOS

- Comprobar la inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil (Plataforma)
- Comprobar la inscripción en su demanda de empleo de los códigos de ocupación solicitados por el Ayuntamiento (Punto de empleo Ayto.) o Internet a través de la página del S.A.E.
- Tener la demanda de empleo en activo

COLECTIVOS 30-44 AÑOS

Y > 45 AÑOS

- Comprobar la inscripción en su demanda de empleo de los códigos de ocupación solicitados por el Ayuntamiento (Punto de empleo Ayto.) o Internet a través de la página del S.A.E.
 - Tener la demanda de empleo en activo.
-

Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo (AIRE)

PASOS A SEGUIR EN EL CASO DE NO ESTAR INSCRITO EN LA OFICINA DE EMPLEO, CON LOS CÓDIGOS DE OCUPACIÓN DEMANDADOS POR ESTE AYUNTAMIENTO, EN BASE A LOS PUESTOS OFERTADOS EN CADA TRAMO DE EDAD.

1. Solicitar cita previa a la Oficina de Empleo al teléfono (955625695) o bien a través de internet en la página del SAE en la siguiente dirección:
<https://ws054.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/citaprevia/pedircita>
2. Una vez asignada la cita, será la Oficina de Empleo la que contacte telefónicamente con cada usuario, para actualizar los datos de éste en su demanda de empleo.

RECOMENDACIONES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA.

1. Para el colectivo de 18 a 29 años, comprobar su inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil a través de la plataforma de internet en la página www.sepe.es.
2. La petición de las ofertas por parte de este Ayuntamiento a la Oficina de Empleo, se efectuará con fecha 25/08/2020. (Por tanto a esta fecha, se recomienda que cada demandante esté inscrito con los códigos de ocupación ofertados)

Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo (AIRE)

- Para cualquier duda, se podrá pedir información en este Ayuntamiento por las siguientes vías:
 - Solicitando cita previa al siguiente número: 954733007, Extensiones 4 ó 5.
 - A través del correo electrónico: laer@aytoelrealdelajara.es
-



Excmo.
Ayuntamiento de
El Real de la Jara
